

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

Cuentas anuales PYME ESFL correspondientes al ejercicio 2023 junto con el Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN

Informe de Auditoría de cuentas anuales PYME ESFL

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES PYME ESFL EMITIDO POR UN AUDITOR
INDEPENDIENTE**

A la Asamblea por encargo de la Junta Directiva,

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales PYME ESFL de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN (la Asociación), que comprenden el balance pyme a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias pyme y la memoria pyme correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe,

Descripción del aspecto relevante

Cumplimiento de las condiciones establecidas en las subvenciones y donaciones recibidas

Tal y como se indica en la memoria para la realización de sus fines la Asociación obtiene una parte significativa de sus recursos de aportaciones, subvenciones y donaciones de diferentes organismos públicos y privados.

Considerando que representan una parte significativa de los recursos obtenidos por la Asociación hemos considerado este asunto como un aspecto más relevante de nuestra auditoría.

Cómo nuestra auditoría abordó la cuestión

Hemos llevado a cabo, entre otros, los siguientes procedimientos de auditoría:

Análisis del cumplimiento de los requisitos establecidos en las resoluciones de concesión de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibida.

Análisis del registro, razonabilidad y movimiento de las subvenciones, donaciones y aportaciones recibidas. Hemos verificado la correcta imputación en la cuenta de resultados.

Otra información: Propuesta de aplicación del resultado

La otra información comprende exclusivamente la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2023 cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forman parte integrante de las cuentas anuales PYME ESFL.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales PYME ESFL no cubre la otra información. Nuestra responsabilidad sobre la misma, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre su concordancia con las cuentas anuales PYME ESFL, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, no tenemos nada que informar respecto a la propuesta de aplicación del resultado.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales PYME ESFL

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales PYME ESFL adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales PYME ESFL libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales PYME ESFL, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales PYME ESFL en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales PYME ESFL.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales PYME ESFL, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa

en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales PYME ESFL o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales PYME ESFL, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales PYME ESFL representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales PYME ESFL del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

La firma electrónica del informe de auditoría se emite únicamente como justificación y autenticación de su integridad y contenido, así como de la identidad del firmante. La fecha de informe de auditoría, entendida a todos los efectos, y en especial a los de la de aplicación de la normativa de auditoría de cuentas vigente en España, es la que figura bajo la firma manuscrita del auditor de cuentas responsable que ha realizado el trabajo.

AUDITA 2 PRADILLA S.L.P (ROAC S.2.110)



Patricia Fernández de la Pradilla Meijide
Socio-Auditor Nº ROAC 20454

En Valladolid, a 12 de junio de 2024




Firmado por FERNANDEZ
DE LA PRADILLA
MEIJIDE PATRICIA -
***6308** el día
26/06/2024 con un
certificado emitido
por AC FNMT Usuarios

Balance de situación PYMESFL					
ACTIVO			PASIVO		
	2023	2022		2023	2022
A) ACTIVO NO CORRIENTE	291.979,60	77.912,63	A) PATRIMONIO NETO	399.744,90	286.327,78
I. Inmovilizado intangible	1.651,97	2.523,17	A 1). Fondos propios	239.558,06	167.817,50
II. Bienes del Patrimonio Histórico	3.000,00		I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
III. Inmovilizado material	280.347,63	67.606,16	1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
IV. Inversiones inmobiliarias		-46,70	2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo			II. Reservas	66.107,14	62.610,59
VI. Inversiones financieras a largo plazo	6.980,00	7.830,00	III. Excedentes de ejercicios anteriores	97.721,47	46.949,76
VII. Activos por impuesto diferido			IV. Excedente del ejercicio	20.480,72	3.008,42
B) ACTIVO CORRIENTE	557.353,66	456.502,09	A-2). Subvenciones, donaciones y legados recibidos	160.186,84	118.510,28
I. Existencias			B) PASIVO NO CORRIENTE	257.142,78	200.000,00
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia			I. Provisiones a largo plazo		
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	338.397,16	238.563,71	II. Deudas a largo plazo	257.142,78	200.000,00
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo			1. Deudas con entidades de crédito	34.452,36	
V. Inversiones financieras a corto plazo			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
VI. Periodificaciones a corto plazo			3. Otras deudas a largo plazo	222.690,42	200.000,00
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	218.956,50	217.938,38	III. Deudas con entidades de grupo y asociadas a largo plazo		
TOTAL ACTIVO (A+B)	849.333,26	534.414,72	IV. Pasivos por impuesto diferido		
			V. Periodificaciones a largo plazo		
			C) PASIVO CORRIENTE	192.445,58	48.086,94
			I. Provisiones a corto plazo		
			II. Deudas a corto plazo	137.093,75	7.522,54
			1. Deudas con entidades de crédito	103.567,47	1.855,11
			2. Acreedores por arrendamiento financiero		
			3. Otras deudas a largo plazo	33.526,28	5.667,43
			III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo		
			IV. Beneficiarios-Acreedores		
			V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	55.351,83	40.564,40
			1. Proveedores	3.297,74	6.129,01
			2. Otros acreedores	52.054,09	34.435,39
			VI. Periodificaciones a corto plazo		
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	849.333,26	534.414,72

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON
PS ZORRILLA, 160
47006. VALLADOLID VALLADOLID
G47477336

31/12/2023

Firma del Balance de Situación por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2024.06.20 08:30:38 +02'00'
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2024.06.17 14:15:18 +02'00'
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2024.06.18 08:55:51 +02'00'
IGNACIO TREMIÑO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2024.06.19 15:59:39 +02'00'
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2024.06.17 18:34:15 +02'00'


Pérdidas y Ganancias PYMESFL		
(Debe) Haber		
	2023	2022
A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Ingresos de la actividad propia	692.975,70	490.876,29
a. Cuotas de asociados y afiliados		
b. Aportaciones de usuarios		
c. Ingreso de promociones, patrocinadores y colaboraciones		
d. Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	692.975,70	490.876,29
e. Reintegro de ayudas y asignaciones		
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	338.648,02	272.001,39
3. Gastos por ayudas y otros	-1.152,68	
a. Ayudas monetarias	453,60	
b. Ayudas no monetarias	-699,08	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		
d. Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
5. Trabajos realizados por la entidad para su activo		
6. Aprovisionamientos		
7. Otros ingreso de la actividad	2.400,00	5.687,35
8. Gastos de personal	-764.220,75	602.199,99
9. Otros gastos de la actividad	-237.945,47	-164.756,44
10. Amortización del inmovilizado	-35.800,91	-15.184,04
11. Subvenciones, donaciones y legados del capital traspasados al excedente del ejercicio	30.266,35	17.003,31
12. Exceso de provisiones		
13. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado		
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)	25.170,26	3.427,87
14. Ingresos financieros		
15. Gastos financieros	4.689,54	-419,45
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		
17. Diferencias de cambio		
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (14+15+16+17+18)	-4.689,54	-419,45
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS (A.1 + A.2)	20.480,72	3.008,42
19. Impuesto sobre beneficios		
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente de ejercicio (A.3 + 19)	20.480,72	3.008,42
B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
B.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (1+2+3+4)		
C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO		
1. Subvenciones recibidas		
2. Donaciones y legados recibidos		
3. Otros ingresos y gastos		
4. Efecto impositivo		
C.1) VARIACIÓN DE PATRIMONIO NETO POR RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO (1+2+3+4)		
D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)		

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON
 PS ZORRILLA, 160
 47006. VALLADOLID VALLADOLID
 G47477336

31/12/2023

E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO		
F) AJUSTES POR ERRORES		
G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL		
H) OTRAS VARIACIONES		
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4 + D + E + F + G + H)	20.480,72	3.008,42

Firma de la Cuenta de Resultados por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) <small>Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2024.06.20 08:38:04 +02'00</small>
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D <small>Firmado digitalmente por DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Fecha: 2024.06.17 14:15:05 +02'00</small>
MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N <small>Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2024.06.18 09:01:26 +02'00</small>
IGNACIO TREMIÑO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S <small>Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2024.06.19 15:58:57 +02'00</small>
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SFGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA 06557996Y <small>Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2024.06.17 18:32:54 02'00</small>

MEMORIA ECONÓMICA- EJERCICIO 2023

ASOCIACION IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON	FIRMAS
CIF G47477336	
UNIDAD MONETARIA EUROS	

1 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

La entidad **IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON** (antes denominada **IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON**), se constituyó con fecha 15.11.2000 y tiene su sede principal de trabajo en Paseo Zorrilla, 160 (Valladolid). Adicionalmente el 23-11-2021 se ha abierto un segundo centro de trabajo en Calle Hipica, 9 (Valladolid)

Su número de Identificación Fiscal es ESG47477336.

La Sociedad está inscrita en el Registro de Cooperativas de VALLADOLID

La forma jurídica de la entidad, en la actualidad, es la de asociación empresarial, regulada por Ley 191/1964, de 24 de diciembre, sobre Asociación por Ley 18/1982 de 26 de mayo, sobre Régimen fiscal de Agrupaciones y Uniones Temporales de Empresas y Sociedades de Desarrollo Agrario Regional que ha sido derogada y modificada en parte por la Ley 12/1991 de 29 de Abril, sobre Agrupaciones de Interés Económico.

1.1 OBJETO SOCIAL

La Plataforma Representativa Estatal de Personas con Discapacidad Física de Castilla y León (en adelante **IMPULSA IGUALDAD Castilla y León**), nace en el 2000. Es una Federación sin ánimo de lucro que tiene personalidad jurídica propia y capacidad plena de obrar para administrar y disponer de sus bienes, y para el cumplimiento de sus fines.

IMPULSA IGUALDAD Castilla y León está integrada en la Confederación **IMPULSA IGUALDAD**, de ámbito nacional declarada de utilidad pública, que representa y realiza programas a favor de casi cincuenta mil personas con discapacidad física gravemente afectadas y en la actualidad **IMPULSA IGUALDAD Castilla y León** ostenta la Presidencia del Comité Autonómico de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad en Castilla y León (CERMI Castilla y León).

De acuerdo con sus estatutos, la entidad **IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEON** tiene como objeto social:

-Coordinar las acciones de las asociaciones o fundaciones miembros, que lleven a la consecución de los fines de integración social de todos sus miembros federados.

-Servir de nexo de unión entre las distintas asociaciones o fundaciones, con el fin de mantener contactos e intercambios de información sobre las respectivas actividades.

-Fijar posiciones unitarias y adoptar decisiones o dar el punto de vista común sobre cualquier materia que los

miembros de IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN decidan en cada momento.

-Informar, asesorar y sensibilizar a la sociedad sobre la problemática de las personas con discapacidad en orden a la resolución de sus reivindicaciones.

-Promover y gestionar programas relacionados con la inserción y la orientación laboral de personas con discapacidad y/o personas en riesgo de inclusión social.

-Fomentar la autonomía personal y el derecho de las personas con discapacidad física y/o dependientes a vivir de forma independiente.

Promover y desarrollar actuaciones, incluida la formación, que fomenten la cualificación y desarrollo de la figura del asistente personal.

-Desarrollar diferentes programas y acciones que fomenten la accesibilidad universal y el diseño para todos, en los diferentes ámbitos de la vida cotidiana.

-Formar, organizar y/o colaborar en la realización de actividades de ocio y tiempo libre adaptadas para todas las personas, incluido el deporte adaptado.

-Incluir la perspectiva de género transversal en la entidad y, realizar y promover actividades que favorezcan la igualdad de género en el ámbito de la discapacidad.

1.2 LUGAR DESARROLLO ACTIVIDADES

El domicilio para la realización de las operaciones y actividades se ubica en:

Paseo Zorrilla 160 en Valladolid CP 47006

Los trabajos y ocupaciones de la entidad están enmarcados en el sector económico de:
Sector servicios asistenciales

Siendo su ámbito geográfico de actuación:

Toda Castilla y León

1.3 ACTIVIDAD DESARROLLADA

La actividad fundamental desarrollada por la sociedad, en el presente ejercicio, ha consistido en:

Representar y realizar programas a favor de personas con discapacidad física y orgánica y/o personas dependientes.

1.4 DURACIÓN EJERCICIO ECONÓMICO

El ejercicio económico comenzó el 01.01.2023, habiendo finalizado el 31.12.2023.

1.5 GRUPO DE SOCIEDADES

La entidad no pertenece a ningún grupo de sociedades.

2 BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES:

2.1 IMAGEN FIEL

Las Cuentas Anuales adjuntas, del ejercicio fiscal 2023, han sido formuladas por los administradores a partir de los registros contables de la Sociedad a 31.12.2023 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los flujos y de los resultados de la entidad.

También han sido de aplicación las Normas sobre aspectos contables de las sociedades cooperativas reguladas por la Orden EHA/3360/2010 de 21 de diciembre.

2.2 PRINCIPIOS CONTABLES NO OBLIGATORIOS APLICADOS

Los registros contables de la Asociación siguen los principios contables recogidos en la legislación mercantil vigente para asociaciones sin ánimo de lucro.

2.3 ASPECTOS CRÍTICOS DE LA VALORACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA INCERTIDUMBRE

- a) A la fecha de cierre del ejercicio, no existen datos relevantes conocidos que lleven un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.
- b) No se han producido cambios en ninguna de las estimaciones contables que afectan al ejercicio actual o puedan hacerlo en ejercicios futuros.
- c) No existen incertidumbres importantes sobre la posibilidad de que la empresa siga en funcionamiento, habiéndose elaborado estas cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento.

2.4 COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Las cuentas anuales del ejercicio 2023 que están formadas por el balance de situación y la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan comparativas con las cifras del ejercicio anterior.

2.5 ELEMENTOS RECOGIDOS EN VARIAS PARTIDAS

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del balance.

2.6 CAMBIOS EN CRITERIOS CONTABLES

En el ejercicio al que van referidas estas cuentas anuales, no se ha producido ningún cambio en los criterios contables.

2.7 CORRECCIÓN DE ERRORES

No se han producido ajustes por corrección de errores en el ejercicio.

2.8 IMPORTANCIA RELATIVA

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2023.

3 EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

3.1 ANÁLISIS DE LAS PRINCIPALES PARTIDAS QUE FORMAN EL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

	2023	2022
A) PATRIMONIO NETO	399.744,90	286.327,78
A-1). Fondos propios	239.558,06	167.817,50
I. Dotación fundacional / Fondo social	55.248,73	55.248,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigido)		
II. Reservas	66.107,14	62.610,59
III. Excedentes de ejercicios anteriores	97.721,47	46.949,76
IV. Excedente del ejercicio	20.480,72	3.008,42

3.2 INFORMACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL EXCEDENTE

Año 2023

SITUACION FISCAL		Base de reparto	
Resultado de pérdidas y ganancias	20.480,72	Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Impuesto sobre sociedades		Remanente	20.480,72
Resto de ajustes extracontables		Reservas voluntarias	
Compensación bases imponibles negativas		Otras reservas de libre disposición	
BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO	20.480,72	TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACION	20.480,72

Año 2022

SITUACION FISCAL		Base de reparto	
Resultado de pérdidas y ganancias	3.008,42	Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	
Impuesto sobre sociedades		Remanente	3.008,42
Resto de ajustes extracontables		Reservas voluntarias	
Compensación bases imponibles negativas		Otras reservas de libre disposición	
BASE IMPONIBLE DEL EJERCICIO	3.008,42	TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACION	3.008,42

3.3 INFORMACIÓN SOBRE LAS LIMITACIONES PARA LA APLICACIÓN DE LOS EXCEDENTES DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES LEGALES.

No aplica

4 NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

4.1 INMOVILIZADO INTANGIBLE

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Pérdidas netas por deterioro" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales y se explican posteriormente. O en su caso: En el presente ejercicio no se han reconocido "Pérdidas netas por deterioro" derivadas de los activos intangibles.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coficiente máximo	Años máximo
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Sistemas y programas informáticos	33	6

El % utilizado en 2022 ha sido el 20%.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

La Entidad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

a) Investigación y desarrollo

Los gastos en investigación se activan desde el momento en que se cumplen las siguientes condiciones (si se optan por activarlos):

- a) Estar específicamente individualizados por proyectos y su coste claramente establecido para que pueda ser distribuido en el tiempo.
- b) Se puede establecer una relación estricta entre "proyecto" de investigación y objetivos perseguidos y obtenidos. La apreciación de este requisito se realiza genéricamente para cada conjunto de actividades interrelacionadas por la existencia de un objetivo común.

Los gastos de desarrollo del ejercicio se activan desde el momento en que se cumplen todas las siguientes condiciones:

- a) Existencia de un proyecto específico e individualizado que permita valorar de forma fiable el desembolso atribuible a la realización del proyecto.
- b) La asignación, imputación y distribución temporal de los costes de cada proyecto están claramente establecidas.
- c) En todo momento existen motivos fundados de éxito técnico en la realización del proyecto, tanto para el caso en que la intención sea la de la explotación directa, como para el de la venta a un tercero del resultado del proyecto una vez concluido, si existe mercado.
- d) La rentabilidad económico-comercial del proyecto está razonablemente asegurada.
- e) La financiación de los distintos proyectos está razonablemente asegurada para completar la realización de los mismos. Además de estar asegurada la disponibilidad de los adecuados recursos técnicos o de otro tipo para completar el proyecto y para utilizar o vender el activo intangible.
- f) Existe una intención de completar el activo intangible en cuestión, para usarlo o venderlo.

El cumplimiento de todas las condiciones anteriores se verifica durante todos los ejercicios en los que se realiza el proyecto, siendo el importe a activar el que se produce a partir del momento en que se cumplen dichas condiciones. El importe activado en este ejercicio asciende a 0 euros.

En ningún caso se activan los desembolsos reconocidos inicialmente como gastos del ejercicio y que posteriormente han cumplido las condiciones mencionadas para su activación.

Los proyectos de investigación y desarrollo que se encargan a otras empresas o instituciones se valoran por su precio de adquisición.

Los proyectos que se realizan con medios propios de la entidad se valoran por su coste de producción, que comprenden todos los costes directamente atribuibles y que son necesarios para crear, producir y preparar el activo para que pueda operar de la forma prevista.

La imputación a resultados de los gastos activados se realiza conforme a los siguientes criterios:

- a) Los gastos de investigación que figuran en el activo se amortizan, desde el momento en que se activan, durante su vida útil, en un plazo máximo de cinco años, salvo que existan dudas razonables sobre el éxito técnico o la rentabilidad económico-comercial del proyecto, en cuyo caso se imputan directamente a pérdidas del ejercicio. La amortización con cargo a los resultados del ejercicio ascendió a 0 euros.

b) Los gastos de desarrollo que figuran en el activo se amortizan como mucho en cinco años, comenzando la amortización a partir de la fecha de terminación del proyecto.

b) Patentes, licencias, marcas y similares

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se deriven del contrato deban inventariarse. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de introducción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción. Se contabilizan en este concepto el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtenga la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial, siempre que se cumplan las condiciones legales necesarias para su inscripción en el correspondiente registro, y sin perjuicio de los importes que también pudieran contabilizarse por razón de adquisición a terceros de los derechos correspondientes. Los gastos de investigación siguen su ritmo de amortización y no se incorporan al valor contable de la propiedad industrial.

Las patentes se pueden utilizar durante un periodo de 10 años, por lo que se amortizan linealmente en dicho periodo.

c) Propiedad Industrial

La propiedad industrial se valora por los costes incurridos para la obtención de la propiedad o el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la misma, siempre que, por las condiciones económicas que se derivan del contrato deban inventariarse por la empresa adquirente. Se incluyen, entre otras, las patentes de invención, los certificados de protección de modelos de utilidad, el diseño industrial y las patentes de producción.

Los derechos de la propiedad industrial se valoran por el precio de adquisición o coste de producción, incluyendo el valor en libros de los gastos de desarrollo activados en el momento en que se obtiene la correspondiente patente o similar, incluido el coste de registro y formalización de la propiedad industrial.

d) Fondo de Comercio

Su valor se ha puesto de manifiesto como consecuencia de una adquisición onerosa en el contexto de una combinación de negocios.

El importe del fondo de comercio es el exceso del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor razonable de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos.

Excepcionalmente, el fondo de comercio existente en la fecha de transición al Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 se encuentra registrado por su valor neto contable al 1 de enero de 2008, es decir, por el coste menos la amortización acumulada y el deterioro que estaban registrados en dicha fecha, de acuerdo con las normas contables vigentes anteriormente.

Con posterioridad al reconocimiento inicial, el fondo de comercio se valorará por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

El fondo de comercio se amortiza durante su vida útil, estimada en 10 años (salvo prueba en contrario), siendo su recuperación lineal. Dicha vida útil se ha determinado de forma separada para cada unidad generadora de efectivo a la que se le ha asignado fondo de comercio.

Las unidades generadoras de efectivo a las que se haya asignado el fondo de comercio se someten, al

menos anualmente, al análisis si existen indicios de deterioro, y, en caso de que los haya, o a comprobación del deterioro del valor, procediéndose, en su caso, al registro de la corrección valorativa por deterioro. En el ejercicio 2023 no se ha registrado ninguna corrección valorativa por deterioro, o en su caso en el ejercicio 2023 se ha registrado corrección valorativa por deterioro por importe de 0 euros.

Las correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el fondo de comercio no son objeto de reversión en los ejercicios posteriores.

e) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web *(siempre que este prevista su utilización durante varios años)*. La vida útil de estos elementos se estima en 3 años.

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe "Trabajos realizados por la entidad para su activo" de la cuenta de resultados.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de resultados en el ejercicio en que se producen.

f) Propiedad intelectual

La propiedad intelectual está integrada por derechos de carácter personal y patrimonial, que atribuyen al autor la plena disposición y el derecho exclusivo a la explotación de la obra, sin más limitaciones que las establecidas en la Ley. Son objeto de propiedad intelectual todas las creaciones originales literarias, artísticas o científicas expresadas por cualquier medio o soporte, tangible o intangible, actualmente conocido o que se invente en el futuro. El título de una obra, cuando sea original, queda protegido como parte de ella.

Corresponden al autor de la propiedad intelectual dos clases de derechos: el derecho moral, de carácter irrenunciable e inalienable y, el derecho de explotación de su obra, que abarca los derechos, entre otros, de reproducción y distribución.

Para los elementos de la propiedad intelectual, con carácter general, se utilizarán los mismos principios y criterios de valoración indicados para la propiedad industrial, utilizando para su contabilización una partida específica.

g) Contratos de franquicia

El importe satisfecho en contraprestación del canon de asociación a una franquicia se contabiliza como un inmovilizado intangible cuando sea probable la obtención a partir del mismo de beneficios o rendimientos económicos para la entidad en el futuro y cuando se pueda valorar de manera fiable.

Este derecho se amortiza de forma sistemática durante el periodo en que contribuye a la obtención de ingresos, no excediendo el plazo de duración del contrato de franquicia, teniendo en cuenta, en su caso, las posibles prórrogas que se han acordado.

Si a lo largo de la vida del contrato existiesen dudas sobre la recuperación del activo, se deberá registrar la oportuna corrección valorativa por deterioro.

4.2 BIENES INTEGRANTES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

La entidad clasifica como Bienes del Patrimonio Histórico aquellos elementos recogidos en la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Son bienes que la comunidad considera oportuno preservar por razones de índole artística o cultural, siendo uno de sus rasgos característicos el hecho de que no se pueden tener plaza.

Para la valoración de estos bienes se utiliza los criterios de inmovilizado material. Sin perjuicio de lo expuesto a continuación:

Las grandes reparaciones a las que deban someterse estos bienes se contabilizan de acuerdo con el siguiente criterio:

- a) En la determinación del precio de adquisición se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes se amortiza de forma distinta a la del resto del elemento, durante el periodo que medie hasta la gran reparación. Si estos costes no están especificados en la adquisición o construcción, a efectos de su identificación, se utiliza el precio actual de mercado de una reparación similar.
- b) Cuando se realiza la gran reparación, su coste se reconoce en el valor contable del bien como una sustitución, siempre y cuando se cumplen las condiciones para su reconocimiento. Asimismo, se da de baja cualquier importe asociado a la reparación que pueda permanecer en el valor contable del citado bien.
- c) Cuando los bienes del Patrimonio Histórico no se pueden valorar de forma fiable su precio de adquisición está constituido por los gastos de acondicionamiento, en función de sus características originales. No forman parte del valor de estos bienes las instalaciones y elementos distintos de los consustanciales que forman parte de los mismos o de su exorno aunque tengan carácter de permanencia. Tales instalaciones y elementos se inscriben en el balance en la partida correspondiente a su naturaleza.
- d) Los bienes del Patrimonio Histórico no se someten a amortización cuando su potencial de servicio sea usado tan lentamente que sus vidas útiles estimadas sean indefinidas, sin que los mismos sufran desgaste por su funcionamiento, uso o disfrute.

Las obras de arte y objetos de colección que no tienen la calificación de bienes del Patrimonio Histórico son objeto de amortización, salvo que la vida útil de dichos bienes también sea indefinida.

4.3 INMOVILIZADO MATERIAL

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Entidad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones. Así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente, no obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización. No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación. La Entidad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Después del reconocimiento inicial, se contabiliza la reversión del descuento financiero asociado a la provisión en la cuenta de pérdidas y ganancias y se ajusta el valor del pasivo de acuerdo con el tipo de interés aplicado en el reconocimiento inicial, o en la fecha de la última revisión. Por su parte, la valoración inicial del inmovilizado material podrá verse alterada por cambios en estimaciones contables que

modifiquen el importe de la provisión asociada a los costes de desmantelamiento y rehabilitación, una vez reconocida la reversión del descuento, y que podrán venir motivados por:

- o Un cambio en el calendario o en el importe de los flujos de efectivo estimados para cancelar la obligación asociada al desmantelamiento o la rehabilitación.
- o El tipo de descuento empleado por la Sociedad para la determinación del valor actual de la provisión que, en principio, es el tipo de interés libre de riesgo, salvo que al estimar los flujos de efectivo no se hubiera tenido en cuenta el riesgo asociado al cumplimiento de la obligación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Entidad se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Entidad para sí misma.

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

Tipo de bien	Coefficiente máximo	Años máximo
Mobiliario y enseres		
Mobiliario	10	20
Lencería	25	8
Cristalería	50	4
Útiles y herramientas	25	8
Moldes, matrices y modelos	33	6
Otros enseres	15	14
Equipos electrónicos e informáticos, sistemas y programas		
Equipos electrónicos	20	10
Equipos para procesos de información	25	8
Producciones cinematográficas, fonográficas, videos y series audiovisuales	33	6
Otros elementos		
Otros elementos	10	

En el ejercicio 2023 se ha amortizado por el coeficiente máximo.

La Entidad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Entidad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de

efectivo (DCE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivaran de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer o por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de resultados, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante, lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de resultados.

En el ejercicio 2023 la Entidad si ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados materiales debido a una inundación en las instalaciones.

INVERSIONES INMOBILIARIAS.

La Entidad clasifica como inversiones inmobiliarias aquellos activos no corrientes que sean inmuebles y que posee para obtener rentas, plusvalías o ambas, en lugar de para su uso en la producción o suministros de bienes o servicios, o bien para fines administrativos, o su venta en el curso ordinario de las operaciones. Así como aquellos terrenos y edificios cuyos usos futuros no estén determinados en el momento de su incorporación al patrimonio de la Entidad.

Para la valoración de las inversiones inmobiliarias se utiliza los criterios del inmovilizado material para los terrenos y construcciones, siendo los siguientes:

- Los solares sin edificar se valoran por su precio de adquisición más los gastos de acondicionamiento, como cierres, movimiento de tierras, obras de saneamiento y drenaje, los de derribo de construcciones cuando sea necesario para poder efectuar obras de nueva planta, los gastos de inspección y levantamiento de planos cuando se efectúan con carácter previo a su adquisición, así como, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones presentes derivadas de los costes de rehabilitación del solar.
- Las construcciones se valoran por su precio de adquisición o coste de producción incluidas aquellas instalaciones y elementos que tienen carácter de permanencia, por las tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyecto y dirección de obra.

En el ejercicio 2023 la Entidad no ha registrado inversiones inmobiliarias.

4.5 TERRENOS Y CONSTRUCCIONES

En el balance de la entidad no existen partidas de Terrenos y Construcciones.

4.6 PERMUTAS

No se han producido en el ejercicio.

4.7 INSTRUMENTOS FINANCIEROS

La entidad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad. Por tanto la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes,
Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
Deudas con entidades de crédito;
Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés,
- Derivados con valoración desfavorable para la entidad: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

c) Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

4.7.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

- **Activos financieros a coste amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la entidad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la entidad con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la entidad). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocian en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial. Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la entidad analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

- Deterioro: La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros mantenidos para negociar.** Se incluyen en esta categoría los activos financieros (préstamo o crédito comercial o no, valor representativo de deuda, instrumento de patrimonio o derivado), cuando: a) se origine o adquiera con el propósito de venderlo en el corto plazo, o b) sea un instrumento financiero derivado,

siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

La entidad no podrá reclasificar un activo financiero incluido inicialmente en esta categoría a otras, salvo cuando proceda calificar a una inversión como inversión en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo o asociadas.

No se podrá reclasificar ningún activo financiero incluido en las restantes categorías previstas en esta norma, a la categoría de mantenidos para negociar

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio
- **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de entidades del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Entidad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la entidad participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la entidad participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Intereses y dividendos recibidos de activos financieros-

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Baja de activos financieros-

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

4.7.2. Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- **Valoración inicial:** Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

- **Valoración posterior:** se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

- **Pasivos Financieros mantenidos para negociar.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros que se posee para negociar cuando sea un instrumento financiero derivado, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de cobertura.

En ningún caso la entidad podrá reclasificar un pasivo financiero incluido inicialmente en esta categoría a la de pasivos financieros a coste amortizado, ni viceversa.

- **Valoración inicial:** Se valoran por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación.

recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio

- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- **Baja de pasivos financieros**

La entidad dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado

4.7.3 Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción

Al menos al cierre del ejercicio, la Entidad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la entidad participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la entidad participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomara en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos

4.7.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

4.8 EXISTENCIAS

La entidad no mantiene ningún tipo de existencias almacenadas al final de ejercicio.

4.9 TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA

No existen operaciones representativas de créditos o deudas en moneda extranjera en las presentes cuentas anuales.

4.10 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

No se ha procedido a la contabilización del impuesto sobre beneficios en el ejercicio, en aplicación del principio de prudencia.

4.11 INGRESOS Y GASTOS

- a) Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.
- b) No obstante, la Entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aún siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.
- c) Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Entidad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.
- d) Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.
- e) Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.
- f) Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se aprueba su concesión.
- g) Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.
- h) Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

A) Excedente del ejercicio	0,00
	0,00
1. Ingresos de la actividad propia	692.975,70
	0,00
a) Cuotas de asociados y afiliados	0,00
	0,00
b) Aportaciones de usuarios	0,00
	0,00
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboradores	0,00
	0,00
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	692.975,70
740 SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS A LA EXPLOTACIÓN	686.370,70
747 OTRAS SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS TRANSFERIDOS AL RES	6.605,00
	0,00

e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00
	0,00
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil	338.648,02
705 PRESTACIONES DE SERVICIOS	339.012,02
708 DEVOLUCIONES DE VENTAS Y OPERACIONES SIMILARES	-364,00
7. Otros ingresos de la actividad	2.400,00
759 INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	2.390,00
778 INGRESOS EXCEPCIONALES	10,00
11. Subvenciones, donaciones y legados de capital traspasados al excedente del ejercicio	30.266,35
746 SUBVENCIONES , DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL TRANSFERIDAS	30.266,35

4.12 PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

No han sido dotadas para provisiones riesgos y gastos en el ejercicio ni existe saldo procedente de ejercicios anteriores.

4.13 CRITERIOS EMPLEADOS PARA EL REGISTRO Y VALORACIÓN DE LOS GASTOS DE PERSONAL

A) Recursos humanos empleados en la actividad

IMPULSA IGUALDAD cuenta con el siguiente desglose de personal contratado

2023

Datos de personal				
	Fijo	No fijo	Discapacidad	Total empleo medio
Nº medio	27,49	1,47		28,96
Nº final	Hombres		Mujeres	
	Fijo	4	46	
	No fijo		2	

2022

Datos de personal								
Nº medio	Fijo	19,63	No fijo	4,49	Discapacidad	0,01	Total empleo medio	24,12
	Nº final		Fijo	7		Hombres		45
								Número de mujeres en el órgano de administración
								Número total de miembros en el órgano de administración

4.14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la entidad sigue los criterios establecidos en la norma de registro y valoración 18ª del PGC de PYMES.

SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL NO REINTEGRABLES

Se valoran por el importe concedido y se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados con estas subvenciones.

En el caso de activos no depreciables, la subvención se imputa al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación, o baja en inventario, del activo financiado.

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN

Cuando las subvenciones se han concedido para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando.

4.15 CRITERIOS EMPLEADOS EN TRANSACCIONES ENTRE PARTES VINCULADAS

No aplica.

4.16 NEGOCIOS CONJUNTOS.

- La Entidad reconoce en su balance y en su cuenta de resultados la parte proporcional que le corresponde, en función del porcentaje de participación, de los activos, pasivos, gastos e ingresos incurridos por el negocio conjunto.
- Asimismo, en el estado de flujos de efectivo de la Entidad están integrados igualmente la parte proporcional de los importes de las partidas del negocio conjunto que le corresponda en función del porcentaje de participación.
- Se han eliminado los resultados no realizados que existen por transacciones con los negocios conjuntos, en proporción a la participación que corresponde a esta Entidad. Igualmente han sido objeto de eliminación los importes de activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo recíprocos.

4.17 CRÉDITOS Y DÉBITOS POR LA ACTIVIDAD PROPIA.

La presente norma se aplicará a:

Créditos por la actividad propia: son los derechos de cobro que se originan en el desarrollo de la actividad propia frente a los beneficiarios, usuarios, patrocinadores y afiliados.

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizan por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconoce, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabiliza como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos, que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Débitos por la actividad propia: son las obligaciones que se originan por la concesión de ayudas y otras asignaciones a los beneficiarios de la entidad en cumplimiento de los fines propios.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originan el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabiliza como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registra por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplica este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no está sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

5 INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.

2022	INMOVILIZADO INTANGIBLE
SALDO INICIAL 2022	4.712,71 €
entradas	
salidas	
SALDO FINAL 2022	4.712,71 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2022	1.318,34 €
dotacion año 2022	871,20 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2022	2.189,54 €
SALDO TOTAL	2.523,17 €

2023	INMOVILIZADO INTANGIBLE
SALDO INICIAL 2023	4.712,71 €
entradas	
salidas	
SALDO FINAL 2023	4.712,71 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2023	2.189,54 €
dotacion año 2023	871,20 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2023	3.060,74 €
SALDO TOTAL	1.651,97 €

2022	INMOVILIZADO MATERIAL
SALDO INICIAL 2022	110.741,46 €
entradas	9.365,49 €
salidas	
SALDO FINAL 2022	120.106,95 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2022	38.187,95 €
dotacion año 2022	14.312,84 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2022	52.500,79 €
SALDO TOTAL	67.606,16 €

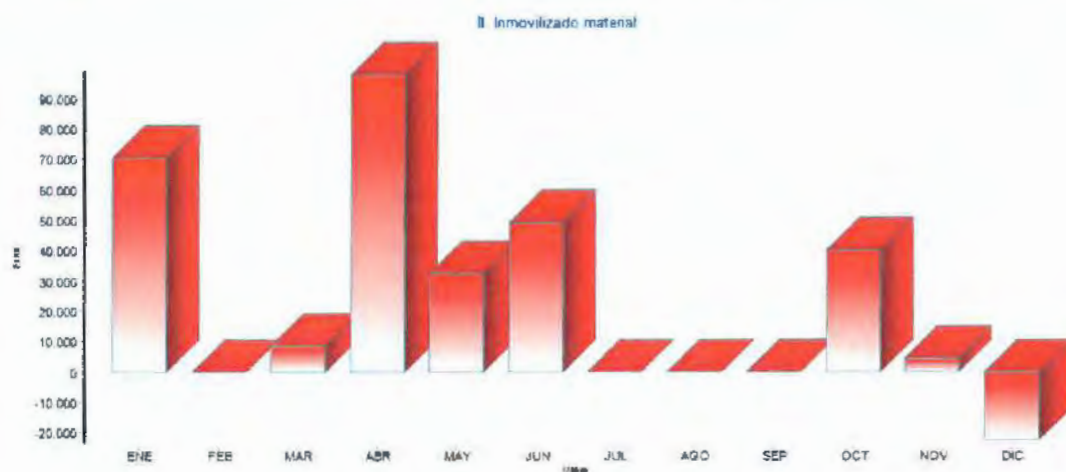
2023	INMOVILIZADO MATERIAL
SALDO INICIAL 2023	120.106,95 €
entradas	239.157,69 €
salidas	
SALDO FINAL 2023	359.264,64 €
AMORTIZACION ACUMULADA INICIAL 2023	52.500,79 €
dotacion año 2023	34.929,71 €
salidas	8.513,49 €
AMORTIZACION ACUMULADA FINAL 2023	78.917,01 €
SALDO TOTAL	280.347,63 €

5.1 ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS

Período contable: 2023 | Fecha inicial: 01/01/2023 | Fecha final: 31/12/2023 | Comparativa: Mensual | Formato: PYMES | Partida: I. Inmovilizado intangible | Nivel de agregación: Cuenta
 Grupo: | Subgrupo:



Período contable: 2023 | Fecha inicial: 01/01/2023 | Fecha final: 31/12/2023 | Comparativa: Mensual | Formato: PYMES | Partida: II. Inmovilizado material | Nivel de agregación: Cuenta
 Grupo: | Subgrupo:



5.2 AMORTIZACIONES

Subcuenta	Descripción	Debe p. cta.	Haber p. cta.	Saldo deudor	Saldo acreedor
68000000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE	871,20	0,00	871,20	0,00
		871,20	0,00	871,20	0,00

Subcuenta	Descripción	Debe acum.	Haber acum.	Saldo deudor	Saldo a creditor
68100000	AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO MATERIAL	32.748,72	0,00	32.748,72	0,00
68100109	Amortización BDEPESTADOR STRUZZO 500 MATAPOZU	697,82	0,00	697,82	0,00
68100110	Amortización BDEPESTADOR STRUZZO 500 VILLALPAMI	697,82	0,00	697,82	0,00
68100114	Amortización BDEPESTADOR STRUZZO 500 PAREDES D	697,82	0,00	697,82	0,00
68100125	Amortización DOMOTICA C/JALCAIDE PEDRO DE AVENDA	73,87	0,00	73,87	0,00
68100148	Amortización DOMOTICA: C/RONDILLA DE STA.TERESA 2	13,66	0,00	13,66	0,00
		34.929,71	0,00	34.929,71	0,00

5.3 ARRENDAMIENTOS FINANCIEROS Y OTRAS OPERACIONES

Denominación del Bien	Coste en origen	Duración contrato	Años transcurridos	Cuotas satisfechas	Cuotas en el ejercicio	Pendientes

5.4 INMUEBLES CEDIDOS A LA ENTIDAD O POR LA ENTIDAD

Inmueble	Cedente	Cesionario	Años de cesión	Valoración del bien

5.5 INFORMACIÓN SOBRE CORRECCIONES VALORATIVAS

La entidad reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro.

Se reconoce una pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado intangible cuando su valor contable supera a su importe recuperable entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

A estos efectos, al cierre del ejercicio, la empresa evalúa si existen indicios de que algún inmovilizado intangible pueda estar deteriorado en cuyo caso se estima su importe recuperable efectuando las correcciones valorativas que procedan.

Los activos con vida útil indefinida no se amortizan, pero se someten, al menos una vez al año, al test de deterioro.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las repercusiones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

No ha sido necesaria la dotación de provisiones puesto que la depreciación experimentada en cada uno de los bienes ha sido cubierta perfectamente con las amortizaciones. No se han producido otras pérdidas reversibles sobre los bienes indicados.

6 BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La entidad INCLUYE en este apartado bienes del patrimonio histórico por valor de 3000€

II. Bienes del Patrimonio Histórico	3.000,00
240 PARTICIPACIONES A LARGO PLAZO EN PARTES V	3.000,00

7 USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	usuarios	otros deudores
SALDO INICIAL BRUTO 2023	19.089,05	219.474,66
+ Aumentos	1.220,65	456.422,38
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	20.309,70	675.897,04

Subgr. Descripción	Debe periodo	Haber periodo	Saldo deudor	Saldo acreedor
4 Acreedores y deudores por operaciones comerciales	1.183.788,02	1.130.391,39	53.396,63	0,00
43 Clientes	1.021.427,39	1.020.206,74	1.220,65	0,00
44 Deudores varios	162.360,63	110.184,65	52.175,98	0,00
	1.183.788,02	1.130.391,39	53.396,63	0,00

Apertura Diciembre

CLIENTES	0,00	20,00
COLOPLAST PRODUCTOS MEDICOS, SA	0,00	-4.000,00
PRO PINTO, ANTONIO	133,00	119,00
MARTIN HUESCA, FERNANDO	14,00	136,00
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ISABEL	1.512,00	0,00
RODRIGUEZ SANCHEZ, JOSE LUIS	-84,00	0,00
PREVOST CORTIJO, LOURDES	84,00	0,00
DE RAYMUNDO GONZALEZ, M ^a LOURDES	133,00	0,00
SANCHEZ PELAEZ, M ^a ROSARIO	266,00	-48,00
MARTIN DE LA FUENTE, MARIA JESUS	994,00	368,00
SANTIAGO PASTOR, MARTA	224,00	0,00
IGLESIAS VELA, MARTA	1.197,00	1.440,00
PABLOS MERINO, PILAR	413,00	336,00
PREVOST CORTIJO, PAULINO	84,00	0,00
DE RAYMUNDO GONZALEZ, PILAR	266,00	0,00
MOLPECERES OLEA, ROCIO	560,00	784,00
PEREZ ARRANZ, SARA	798,00	0,00
ALAGUERO FRUTOS, TERESA	140,00	240,00
ROGELIO PELAEZ HERRA	0,00	0,00

CALVO FERRANDIZ, LORENA	0,00	0,00
FUNDACION PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA	0,00	0,00
Gerencia De Servicios Sociales De Castil	0,00	0,00
TORRES MUINELO, PAOLA	0,00	400,00
DUNCAN FERNANDEZ, LUNA	700,00	800,00
ALVAREZ SANCHEZ, PALOMA	504,00	144,00
FAZONOV, VLADIMIR	14,00	144,00
DE LA VIUDA, YOLANDA	280,00	320,00
BLANCO ESGUEVILLA, JAVIER	154,00	80,00
GALVEZ DELGADO, PATRICIA	798,00	1.123,20
PREDIF	0,00	0,00
CERMI CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
FUNDACION ASPAYM CASTILLA Y LEON	0,00	0,00
COLLANTES VALDIVIESO, LUIS	44,15	0,00
RAFAEL ANDRÉS FERNANDEZ	14,00	0,00
LORENZO NIETO, ELENA	56,00	48,00
DE LA CRUZ MARTINEZ, Mª EDUARDA	266,00	288,00
PABLO FERNÁNDEZ RUBIO	0,00	0,00
ASOCIACIÓN ASPAYM CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00
MARTA ISABEL DE LA CAL LÓPEZ	42,00	88,00
MARÍA PILAR GÓMEZ MONTALVILLO	0,00	0,00
TERESA REGUERO UCERO	532,00	512,00
ISABEL NUÑEZ MEDINA	840,00	0,00
BENITO HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ	168,00	256,00
NOEMÍ MARTÍN SÁNCHEZ	147,00	144,00
MARÍA DEL MAR RAMÓN CORNEJO	0,00	0,00
EVA MARCOS GONZÁLEZ	14,00	48,00
ENCARNACIÓN LÓPEZ MARTÍN	525,00	576,00
MARÍA DE LA CRUZ PÉREZ MERINO	63,00	72,00
PIEDAD BADA HERNÁNDEZ	294,00	544,00
MARTÍN GARRIDO, TOMÁS	70,00	0,00
NARCISA MARGARETO AGUILAR CALLE DOMINGO	798,00	864,00
MARÍA LUISA MUÑOZ DE DIEGO	453,60	0,00
Mª DOLORES RODRIGO RODRIGO	0,00	0,00
BORJA, MENDOZA, JOSÉ	0,00	64,00
LIDIA SÁNCHEZ PRO	56,00	0,00
Mª CARMEN MARCOS NIETO	1.470,00	-96,00
CONFEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ORGANIZACIONES	0,00	0,00
GOMEZ VALVERDE, JUAN	168,00	0,00
IBARES HERNANDEZ, JUAN	602,00	656,00
PEREZ IÑIGO, ISABEL	280,00	0,00
HONTIYUELO SALAZAR, ÁNGEL	546,00	864,00
RAMÓN PRIETO, IGNACIO	636,30	0,00
CHOYA CABEZUDO , MARÍA DEL CARMEN	252,00	288,00

LÓPEZ BERNAL, MÓNICA	70,00	0,00
GIL RODRIGUEZ, MARIA ANGELES	616,00	0,00
CANTALAPIEDRA CANTALAPIEDRA, RICARDA	182,00	0,00
GONZÁLEZ DÍAZ, ENRIQUE	0,00	770,40
CABEZAS ARAGÓN, ÁNGEL	420,00	0,00
CEREZO BUSTAMANTE, FRANCISCO	168,00	0,00
JIMÉNEZ GARCÍA, JUAN ANTONIO	112,00	0,00
MBA SANTIAGO, JAVIER	0,00	448,00
DE BLAS FERNANDEZ, PEDRO FLORENCIO	0,00	0,00
TRIGUEROS MORI, OLGA	0,00	32,00
DEL POZO PEREZ, VICTORIA	0,00	0,00
FERNANDEZ SAMANIEGO, EDUARDO ENRIQUE	0,00	568,00
GARCÍA CANTERO, JULIO	0,00	0,00
SECUNDINO ARRIBAS, ANDRES	0,00	0,00
PELÁEZ LABAJO, ANGELA	0,00	0,00
FEDERACION ASPACE CASTELLANO LEONESA	0,00	96,00
MUÑOZ SANZ, ISABEL	0,00	0,00
GÚTIEZ HERNÁNDEZ, AURORA	0,00	0,00
EMILIO ENRIQUE MANZANO SANCHEZ	0,00	0,00
VICTOR MANUEL HERRERO RODRIGUEZ	0,00	0,00
JOSEFA MORAL PARALED0	0,00	0,00
RAFAEL DANIEL COMA	0,00	0,00
JESUS MANUEL ABELLAN MUNOZ	0,00	0,00
ACACIO CARDABA LOBO	0,00	0,00
ARENILLAS RIVAS,IRENE	0,00	763,50
CRiado CATALINA, MARÍA JESÚS	0,00	288,00
JOSE LUIS SANTAMARIA CORRALES	0,00	208,00
IGNACIO RAMON PRIETO	0,00	1.101,60
PILAR DE LA CALLE ALONSO	0,00	0,00
CRESCENCIANA VILLALBA FERNANDEZ	0,00	48,00
EMILIA ARRANZ ARRAYA	0,00	96,00
FRANCISCA MARTINEZ DEL VALLE	0,00	192,00
ELENA BLANCO RUEDA	0,00	0,00
GONZALEZ MEANA, SANTIAGO	0,00	32,00
MARTHA ISABEL LEON CUBILLOS	0,00	0,00
CARMEN RODRIGUEZ GARCIA	0,00	96,00
JULIA CAMPO BARBERO	0,00	192,00
ESMERALDA TEJERO DEL CAMPO	0,00	192,00
ROSA MARIA RODRIGUEZ NAVALON	0,00	192,00
CLIENTES DE DUDOSO COBRO	0,00	-453,60
DEUDORES	0,00	52.000,00
DIPUTACION VALLADOLID	0,00	0,00
FUNDACION ACCION SOCIAL Y TUTELA DE CYL	0,00	0,00
FUNDACION BANCARIA CAIXA DESTALVIS	0,00	0,00

Fundacion ONCE: subvenciones trasladadas	-560,63	0,00
GERENCIA SS: Subvenciones trasladadas al	17.428,84	0,00
FUNDACION ASISTENCIA PERSONAL	0,00	0,00
	35.957,26	64.484,10

8 BENEFICIARIOS - ACREEDORES.

Subgr. Descripción	Debe periodo	Haber periodo	Saldo deudor	Saldo acreedor
4 Acreedores y deudores por operaciones comerciales	464.351,62	475.042,00	0,00	10.690,38
40 Proveedores	335.546,39	332.715,12	2.831,27	0,00
41 Acreedores varios	128.805,23	142.326,88	0,00	13.521,65
	464.351,62	475.042,00	2.831,27	13.521,65

Apertura Diciembre

CAMPSA ESTACIONES DE SERVICIO S.A.	0,00	0,00
ALJOBAR,S.L.	0,00	0,00
WAN SHI LI, S.L.	0,00	0,00
CRISNEBAR	0,00	0,00
JOSE IGNACIO COLINAS RODRIGUEZ	-770,01	0,00
MULTIASISTENCIA HOGAR VALLEJO CB	0,00	0,00
EDIGRUP PRODUCCIONES TV S.A	0,00	-1.815,00
CONSEJO DE LA JUVENTUD DE CASTILLA Y LEO	0,00	0,00
MEDIA MARKT ONLINE S.A.U.	0,00	0,00
AMAZON EU SARL SUCURSAL EN ESPAÑA.	0,00	0,00
UNIREDESAT SLL	0,00	0,00
AMAZON BUSINESS EU SARL	0,00	0,00
THINK-PHARMA TAMK	0,00	0,00
SUPERMERCADOS LA SALVE	0,00	0,00
MESETARIOS STORE SL	0,00	0,00
STAYWORK MULTISERVICES, SL	0,00	0,00
VELPEREZ, S.L.	0,00	0,00
SOMBRE SARL	0,00	0,00
SIMOVE VITROESTIMULACION MUSCULAR SL	0,00	0,00
C.A.D. C Y L S.L.	0,00	0,00
PRIM SA	0,00	0,00
CHARUCA WORLD S.L.	0,00	0,00
HIPERMERCADOS Y ECONOMAT SAU	0,00	0,00
AMAZON SERVICES EUROPE	0,00	0,00
HOTELKIT GMBH	0,00	0,00
PC COMPONENTES Y MULTIMEDIA SLU	0,00	0,00

CALAMEO S.A.S	0,00	0,00
CM CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00
TRULYESPANA SL.	0,00	0,00
OFIRETAIL SL	0,00	0,00
FERNANDEZ SANTOS, PILAR	0,00	0,00
MAE SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINAS EXPEND	-37,18	0,00
CERMI CASTILLA Y LEÓN	0,00	0,00
HIPICA STAR EL DESCANSO INTELIGENTE SL	0,00	0,00
ESTUDIOS ANAMAR SCP	0,00	0,00
XFERA MOVILES SAU	0,00	0,00
AFG MICROBIO COMUNICACION SL.	-5.299,32	-181,50
DUQUE MARTIN MARIA ESTHER	0,00	0,00
RACIONERO MARTIN, JONATHAN	0,00	0,00
SAN JOSE PEREZ, JESUS	-22,50	0,00
PRODAT CUMPLIMIENTO SL.	0,00	0,00
ASOC LA CANICA VERDE EDUCACION Y TIEMPO	0,00	0,00
AUDITA 2 PRADILLA SLP	0,00	0,00
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO INDUSTRIA Y S	0,00	0,00
INSTITUTO TECNOLOGICO INTEGRAL DE MADRID	0,00	0,00
ASOC HUBLAB	0,00	0,00
FERNANDEZ NEGRETE, JOSE	0,00	0,00
FOTICOS, S.L.	0,00	0,00
NATIONAL PEN LTD SUCURSAL EN ESPAÑA	0,00	0,00
EL HILO DE ARIADNA SL	0,00	0,00
WEBTOOLS SL	0,00	0,00
GAONERA SERVICIO INTEGRAL CATERING SL	0,00	0,00
MEDIASONIC SL	0,00	0,00
GASTROBODEGA EL HILO DE ARIADNA SL	0,00	0,00
MANUSA DOOR SYSTEMS SLU	0,00	0,00
CRUZ ROJA ESPAÑOLA	0,00	0,00
FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA.AYUNTAMIE	0,00	0,00
RFT REBEC SL	0,00	0,00
ACCEDIENDO SL	0,00	0,00
BOLD TECHNOLOGIES LEADING ESPAÑA, S.L.	0,00	0,00
LURBE GRUP S.A	0,00	0,00
GAGO GARRIDO, MARCOS	0,00	0,00
SIERRA LOPEZ, SANTIAGO	0,00	0,00
GUTIERREZ LOPEZ, MIGUEL	0,00	0,00
ASOCIACION CULTURAL LA JUERGA	0,00	0,00
CARREÑO VILLADA, JOSE L.	0,00	0,00
FUNDACION MUSIC FOR ALL	0,00	0,00
REAL FABRICA DE CRISTALES DE LA GRANJA P	0,00	0,00
ESTACION DE SERVICIO REAL SL	0,00	0,00

CABILDO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DEB	0,00	0,00
POSTIGO ESCRIBANO, VIDAL	0,00	0,00
HOTEL BURGO DE OSMA S.A.	0,00	0,00
APTENT SOLUCIONES, S.L.	0,00	0,00
LINECAR SA	0,00	517,00
COCINO DIVINO	0,00	0,00
GESTION Y DESARROLLO DEL CONOCIMIENTO SL	0,00	0,00
YAVOI EUROPA S.A.	0,00	0,00
M.P.G. TRÁNSITOS, S.A.U	0,00	0,00
WORLDWIDE GLOBAL TELEVISION SL	0,00	0,00
ASPACE VALLADOLID	0,00	0,00
FEDERACION DE ASOCIACIONES DE PERSONAS S	0,00	0,00
FUNDACION PATRIMONIO NATURAL DE CASTILLA	0,00	0,00
GONZALEZ RODRÍGUEZ, MANUEL	0,00	-118,72
BILLINGHAM EUROPEAN GIFTS, S.L.	0,00	0,00
GAJARDO ESPINOZA, KATHERINE	0,00	78,00
SODEVA, S.A.	0,00	-60,00
XOKORETO LA HUELLA DEL DUERO SLU	0,00	-73,92
MONSEGUR MONTSERRAT REYES ADAME	0,00	0,00
SERVICIO DE LIMPIEZA DOMESTICA COMODIN S	0,00	0,00
GARCIA PUGA, FERNANDO	0,00	0,00
ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	0,00	0,00
IBERDROLA CLIENTES SAU	0,00	0,00
ADVISER SECURITY SYSTEMS, SL	0,00	0,00
EXTENSA TELECOM, SL	-1.114,41	0,00
RUBICIN, SL	0,00	0,00
MOLPECERES ALVAREZ, ALEJANDRO	0,00	-258,58
AQUAVALL	0,00	0,00
CENTRO DE TRANSICION AL EMPLEO ORDINARIO	-206,26	-5.783,80
SERVICIO INTEGRAL DE MAQUINAS EXPENDEDOR	37,18	58,30
REAREPHONE, SL	-287,98	0,00
NEOPYME GESTION, SLL	0,00	0,00
DIEZ PERDIGUERO, JUAN CARLOS	0,00	0,00
CUALTIS, SLU	1.865,41	0,00
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS (PSEO ZORRILLA	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO VALLADOLID	0,00	0,00
SOCIEDAD ESTATAL CORREOS Y TELEGRAFOS, S	0,00	0,00
ROTULOS TESEDO, S.L.	0,00	0,00
SPOTIFY SPAIN, S.L.	0,00	0,00
ZOOM VIDEO COMMUNICATIONS INC	0,00	0,00
MERCADONA, SA	0,00	0,00
HIPER LA MAISON, SL	0,00	0,00
IKEA IBERICA, SAU	0,00	0,00
SISTAC ILS, SL	0,00	0,00

MIDANIELA 09, SLU	0,00	0,00
TALLERES REVOLUCIONES POR MINUTO, SL	0,00	0,00
AKIA ANALISTAS SL	0,00	0,00
AUVASA	0,00	0,00
PATRIMONIO NACIONAL	0,00	0,00
MICROSOFT IRELAND OPERATIONS	0,00	-4,20
FUNDACION GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE V	0,00	0,00
QVADIS INNOVA, S.L.	0,00	-4.596,72
METRO MADRID SA	0,00	0,00
TESORERIA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL	0,00	0,00
LEXGAL FORMACION	0,00	0,00
GUERRA GOMEZ, CARLOS	0,00	0,00
OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS	0,00	0,00
GOOGLE STORAGE IRELAND	0,00	0,00
APARCAMIENTOS VARIOS	0,00	0,00
EL NORTE DE CASTILLA, SA	0,00	0,00
MARVAL SEGURIDAD INTEGRAL SL	0,00	0,00
CASTILLA Y LEON RADIO S.A	0,00	0,00
LOPEZ LOBO, ALVARO	0,00	0,00
EL CORTE INGLES S.A	0,00	0,00
VODAFONE SERVICIOS S.L.U	0,00	0,00
TAXIS VARIOS	0,00	0,00
HOSTELERIAS VARIAS	0,00	0,00
META FACEBOOK IRELAND	0,00	0,00
GASOLINERAS VARIAS	0,00	0,00
CONCEPCION PARDO RODRIGUEZ	0,00	0,00
GRANDOURE 5L	-550,00	0,00
GOMEZ SANDONIS, HENAR	0,00	0,00
PEREZ RUIZ, M.ESTHER	0,00	0,00
SUPLIDOS	0,00	0,00
RENFE VIAJEROS SME SA	0,00	0,00
CACERES IGLESIAS JUDITH	0,00	0,00
FNMT-RCM	0,00	0,00
META PLATFORMS IRELAND LIMITED	0,00	0,00
ASOCIACION ASPAYM	0,00	0,00
MOLPECERES OLEA, ROCIO	0,00	44,63
	-6.385,07	-12.194,51

9 ACTIVOS FINANCIEROS.

CLASES DE ACTIVOS FINANCIEROS NO CORRIENTES

	Instrumentos de Patrimonio	Créditos, derivados y otros	TOTAL
SALDO INICIAL BRUTO 2023	€ 5.000,00	€ 2.830,00	€ 7.830,00
+ Aumentos	€ -	€ -	€ -
-Disminuciones		€ 850,00	
VALOR NETO CONTABLE FINAL EJERCICIO 2023	€ 5.000,00	€ 1.980,00	€ 6.980,00

10 PASIVOS FINANCIEROS.

Deudas con entidades de crédito:

A 2 años con LA CAIXA

N° Contrato	Disp.	Fecha operación	Capital concedido	Saldo
9620 80173436045		10-04-2023	200.000,00	200.000,00

Vencimientos pendientes de facturar: 24
 Tipo de inter,s vigente: 4,000 %
 PRESTAMO SUBVENCIÓNADO - GSA

Cuadro confeccionado por los vencimientos pendientes de facturarse y según las condiciones a fecha de hoy. Cualquier variación futura de estas condiciones comportará una variación en el resultado de los recibos facturados.

VCTO.	INTERESES	AMORTIZACION	SUBVENCIÓN	TOTAL	SALDO DISP.
01.05.2023	666,67	8.018,31	0,00	8.684,98	191.981,69
01.06.2023	639,94	8.045,04	0,00	8.684,98	183.936,65
01.07.2023	613,12	8.071,87	0,00	8.684,99	175.864,78
01.08.2023	586,22	8.098,76	0,00	8.684,98	167.766,02
01.09.2023	559,22	8.125,77	0,00	8.684,99	159.640,25
01.10.2023	532,13	8.152,85	0,00	8.684,98	151.487,40
01.11.2023	504,96	8.180,02	0,00	8.684,98	143.307,38
01.12.2023	477,69	8.207,30	0,00	8.684,99	135.100,08
01.01.2024	450,33	8.234,65	0,00	8.684,98	126.865,43
01.02.2024	422,88	8.262,11	0,00	8.684,99	118.603,32
01.03.2024	395,34	8.289,64	0,00	8.684,98	110.313,68
01.04.2024	367,71	8.317,27	0,00	8.684,98	101.996,41
01.05.2024	339,99	8.344,99	0,00	8.684,98	93.651,42
01.06.2024	312,17	8.372,82	0,00	8.684,99	85.278,60
01.07.2024	284,26	8.400,72	0,00	8.684,98	76.877,88
01.08.2024	256,26	8.428,72	0,00	8.684,98	68.449,16
01.09.2024	228,16	8.456,83	0,00	8.684,99	59.992,33
01.10.2024	199,97	8.485,01	0,00	8.684,98	51.507,32
01.11.2024	171,69	8.513,29	0,00	8.684,98	42.994,03
01.12.2024	143,31	8.541,67	0,00	8.684,98	34.452,36
01.01.2025	114,84	8.570,15	0,00	8.684,99	25.882,21
01.02.2025	86,27	8.598,71	0,00	8.684,98	17.283,50
01.03.2025	57,61	8.627,37	0,00	8.684,98	8.656,13
01.04.2025	28,85	8.656,13	0,00	8.684,98	0,00

Periodo contable: 2023 Ejercicio 2023 Formato cuentas: Formato PYMES

VENCIMIENTO DE LAS DEUDAS AL CIERRE DEL EJERCICIO

	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito	103567,47	34.452,36					138.019,83
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas	33.526,28	222.690,42					256.216,70
Deudas con empresas del grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no comentés							
Acreedores comerciales y otras ctas. a pagar	55.351,83						55.351,83
Proveedores	3.297,74						3.297,74
Otros acreedores	52.054,09						52.054,09
Deuda con características especiales							
TOTAL	192.445,58	257.142,78					449.588,36

11 FONDOS PROPIOS.

	2023	2022
A-1). Fondos propios	239.553,06	167.817,50
I. Dotación fundacional - Fondo social	55.248,73	55.248,73
1. Dotación fundacional/Fondo social	55.248,73	55.248,73
2. (Dotación fundacional no exigida/Fondo social no exigida)		
II. Reservas	66.107,14	62.610,59
III. Excedentes de ejercicios anteriores	97.721,47	46.849,76
IV. Excedente del ejercicio	20.480,72	3.008,42

12 SITUACIÓN FISCAL

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

12.1 IMPUESTOS SOBRE BENEFICIOS

IMPULSA IGUALDAD CASTILLA Y LEÓN está sometida a lo dispuesto en la Ley 49/2002 de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos, debiendo entenderse por estas, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según eso, las entidades que reúnan determinados requisitos, estarán exentas del Impuesto de Sociedades por las rentas derivadas de los ingresos obtenidos sin contraprestación.

El impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del impuesto.

La conciliación del resultado contable del ejercicio **2023** con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

- Resultado contable después de impuesto.....	20.480,72
- Impuesto sobre Sociedades.....	
- Resto de ajustes extracontables.....	

- Compensación bases imponibles negativas

- Base imponible del ejercicio..... 20 480,72

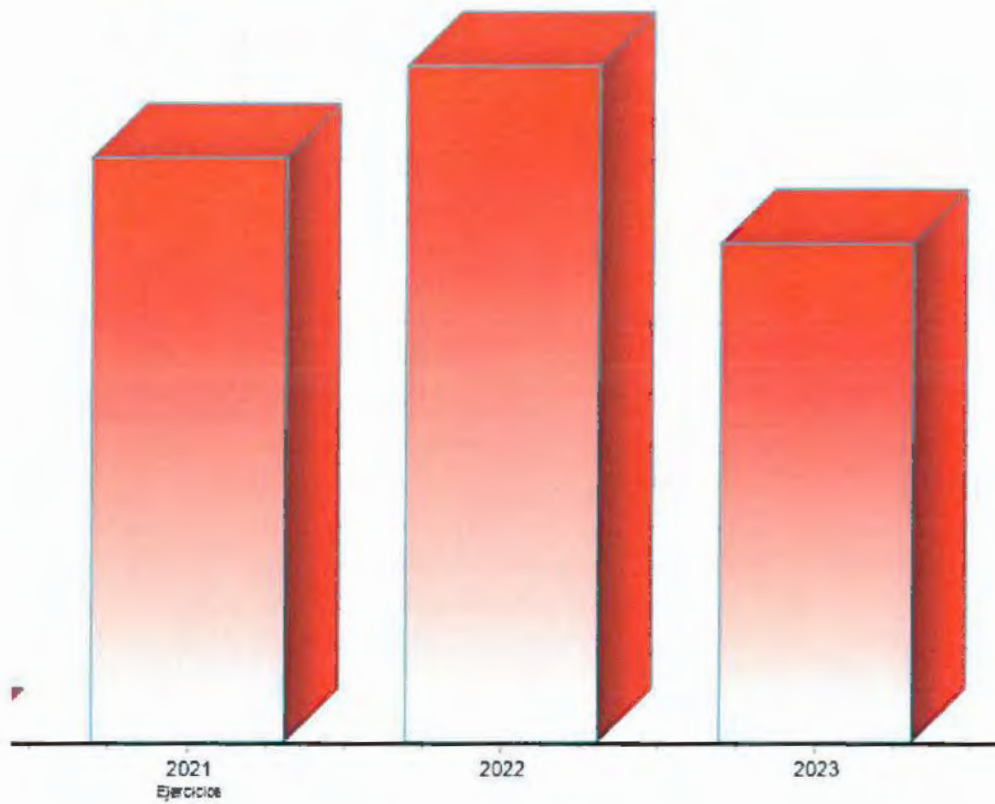
La conciliación del resultado contable del ejercicio **2022** con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades fue como sigue:

- Resultado contable después de impuesto.....	3.008,42
- Impuesto sobre Sociedades.....	
- Resto de ajustes extracontables.....	
- Compensación bases imponibles negativas	
- Base imponible del ejercicio.....	3.008,42

No se han aplicado incentivos fiscales durante el ejercicio en relación con la deducción por inversión de beneficios al amparo de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre de apoyo a los emprendedores y su internacionalización

12.2 OTROS TRIBUTOS

63 Tributos



13 INGRESOS Y GASTOS.

El detalle de los ingresos obtenido por Patrocinadores en 2023 por Ayudas Monetarias es el siguiente:

N.I.F.	Nombre	Provincia	Importe
00690997P	MARAON GARRIDO, FRANCISCO JAVIER	47	25,00
01585633J	CHANES CARDIEL, MARIA DEL CARMEN	47	100,00
07849122G	HERNANDEZ ROMAN, ANGEL	47	100,00
09757085W	LUQUE BORGE, JESUS RAMON	47	30,00
12411762L	DE DIOS OLIVARES, MANUEL	47	20,00
33306235G	MARTINEZ NUEZ, FRANCISCO JOSE	47	50,00
36980244Q	PERALTA CUESTA, PASCUAL	47	100,00
43075363C	MORELL ELIAS, CARLOS	47	50,00
46030114F	NAVARRO BUSTOS, JOSE	47	50,00
46112919N	SANCHO VENDRELL, MANUEL	47	50,00
71129928J	REDONDO CARRACEDO, MARIA CRISTINA	47	20,00
73989496Z	GUTIERREZ ESQUERDO, PEPE	47	50,00
77595045Z	PENA DIAZ, MARIA CARMEN	47	50,00
B0546989S	BURELA QUALITY PESCADOS Y MARISCOS SL	05	2.450,00
B4765181S	PESCADOS LA ALONDRA SL	47	2.450,00
Q4767001C	COLEGIO OFICIAL DE ADMINISTRADORES DE FI	47	1.000,00

El detalle de los ingresos obtenido por Patrocinadores en 2022 por Ayudas Monetarias es el siguiente.

N.I.F.	Nombre	Provincia	Importe
09757085W	LUQUE BORGE, JESUS RAMON	47	30,00

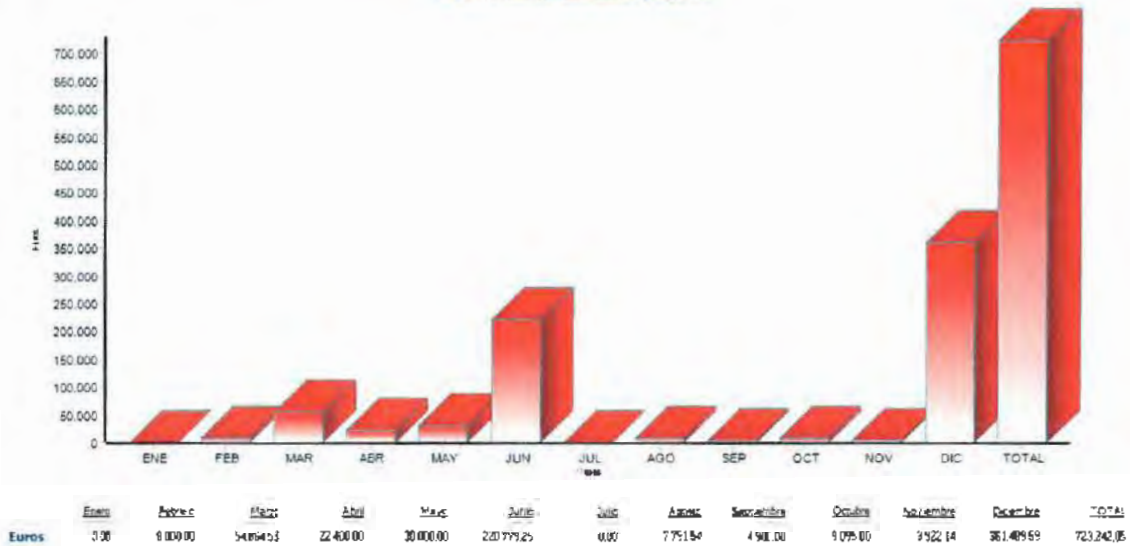
14 SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

SUBVENCIONES AÑO 2023

Subvención	Concepto programa subvencionario	Concedido	Resolución/fecha convenio	Finalización	Observaciones
1 IRPF ESTATAL 2022 Mujer y asistencia personal EXP 206/2022	IRPF Estatal convocatoria 2022 Mujer y discapacidad LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE UNA PERSPECTIVA	26.538,60 €	04/02/2023	Ejecución Cobro 1: 13.269,26 € (18/02/2023) Cobro 2: 13.269,26 €	Ejecución año 2023 Se cobra a través de FREDIF. Estatal
2 Itinerarios de inserción laboral 2022-23	1 Itinerarios de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid	18.000 €	20/07/2022	Finalizado Cobro 1: 9.000 € (24/09/2022) Cobro 2: 9.000 € (26/10/2023)	Del 01/09/2022 al 31/09/2023 Año 2022: 6.200,00 € Año 2023: 9.799,95 €
3 Itinerarios de inserción laboral 2023-24	1 Itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal en Valladolid	8.000 €	10/07/2023	Ejecución Cobro 1: 8.000 € (03/09/2023)	Contabilidad separada (parte 2023-2024 periodica) Del 11/09/2023 al 31/09/2024 Año 2023: 7.751,54 € Año 2024: 10.208,46 €
4 IRPF 2022 CASTILLA Y LEÓN IRPF22/DISCAJ28	Servicio Integral Asistencia Personal - SIAP para personas con discapacidad o en situación de	47.990 €	25/11/2022	Ejecución Cobro: 28/12/2022	Ejecución año 2023 del 01/09/2023 al 31/12/2023
5 Programa asistencia personal con menores	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad	22.400 €	20/02/2023	Finalizado Cobro: 17/04/2023	Ejecución año 2023
6 Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales C.J.	Servicio de información, coordinación y sensibilización Subvención nominalista Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal	103.000 €	20/03/2023	Ejecución Cobro: 06/05/2023	Ejecución año 2023 (contabilidad separada)
7 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística en los castillos de la provincia de Valladolid	8.000 €	24/12/2022	Finalizado Cobro: 02/02/2023	Ejecución del 01/11/2022 al 31/05/2023 Periodificar año 2022: 265,86 € año 2023: 7.734,94 €
8 Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Promoción de la accesibilidad turística de recursos de Valladolid	10.000 €	13/11/2023	Ejecución Cobro: 23/11/2023	Ejecución del 01/09/2023 al 31/03/2024 Periodificar año 2023: 3.822,11 € año 2024: 6.177,89 €
9 Obras benéficas y sociales Fundación la Caixa	Cultura y turismo para todos	7.000,00 €	23/03/2023	Ejecución Cobro: 23/03/2023	Del 01/03/2023 al 31/12/2023
10 Subvención ONCE	Departamento de desinstitutionalización para personas con discapacidad, personas en situación de	25.000,00 €	31/05/2023	Ejecución pre cobro	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
11 Subvención ONCE	Servicio Integral de Asistencia Personal	27.000,00 €	20/11/2023	Ejecución pre cobro	Del 01/01/2023 al 31/12/2023
12 Subvención directa Next Generation EU	Digitalización del servicio de asistencia personal	15.884 €	03/03/2022	Finalizado Pago 1: 10.527,1 € (18/05/2022) Pago 2: 4.477,1 € (02/03/2023)	Del 01/01/2022 al 30/09/2023 (periodificar) Año 2022: 10.701,24 € Año 2023: 4.202,78 €
13 Subvención directa Next Generation EU	Viviendas autónomas personas con grave discapacidad física	83.469,43 €	03/03/2022	Finalizado Cobro 1: 50.081,9 € (18/05/2022) Cobro 2: 33.387,53 €	Del 01/01/2022 al 30/09/2023 (periodificar) Año 2022: 46.749,4 € Año 2023: 36.720,03 €
14 Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	PROYECTO RUMBO (Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia)	710.000 €	15/07/2023	Ejecución Cobro 1: 142.000 € Cobro 2: 185.414,87 € Cobro 3: 102.448,83 € Cobro 4: 181.033,40 €	Periodificar (NO CONTABILIDAD SEPARADA) Del 01/01/2022 al 31/12/2024 Año 2022: 55.103,45 € Año 2023: 444.706,14 €

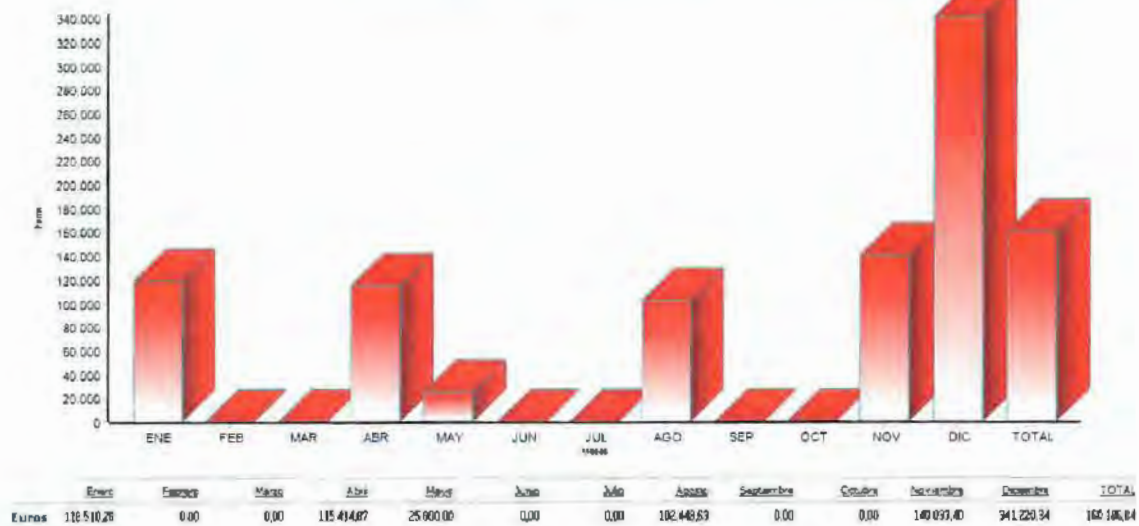
74 Subvenciones donaciones y legados



SUBVENCIONES AÑO 2022

Subvención	Nombre completo subvención	Concepto programa subvencionado	TIPO FINANCIACION	Concedido	Resolución / Firma convenio	
1	IRPF ESTATAL 2021 Mujer y asistencia personal EXP 280/2021	Realización de programas de interés general para atender fines sociales con cargo al IRPF. Convocatoria 2021	Mujer y discapacidad: LA ASISTENCIA PERSONAL DESDE UNA PERSPECTIVA MULTISECTORIAL. Espte. 280/2021	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	14.936,72	26/05/2022
2	Itinerarios de inserción laboral 2021-22	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	2 itinerarios de inserción sociolaboral en asistencia personal	PÚBLICA JCyL y fondos europeos	36.600	28/07/2021
3	Itinerarios de inserción laboral 2022-23	Itinerarios de inserción sociolaboral de personas en situación o riesgo de exclusión social.	1 itinerario de inserción sociolaboral en asistencia personal	PÚBLICA JCyL y fondos europeos	18.000	20/07/2022
4	IRPF 2021 CASTILLA Y LEÓN	Realización de programas de interés general para atender fines sociales en CjL con cargo al 0,7 % del IRPF. Convocatoria 2021.	Servicio Integral de Asistencia Personal - SIAP para personas con discapacidad o en situación de	PÚBLICA JCyL	50.500	16/11/2021
5	Programa asistencia personal con menores.	Entrega dineraria sin contraprestación concedida de forma directa, para el desarrollo de un Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	Programa de Asistencia Personal con menores con discapacidad.	PÚBLICA F. Acción Social y Tutela de CjL	22.400	24/09/2022
6	Subvención NOMINATIVA GERENCIA de Servicios Sociales CjL	Servicio de información, coordinación y sensibilización comunitaria.	Servicio de información, coordinación y sensibilización	PÚBLICA Junta CjL	100.000	09/06/2022
7	Proyectos en materia de acción social	Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal.	Servicio de formación, promoción y difusión del Servicio Integral de Asistencia Personal.	PÚBLICA Junta CjL	100.000	09/06/2022
8	Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid	Subvenciones a entidades privadas sin ánimo de lucro de la provincia de Valladolid para el desarrollo de proyectos en materia de acción social. Año 2022.	Vida independiente y autónoma en el medio rural para personas con discapacidad y dependencia	PÚBLICA Diputación de Valladolid	1.000	20/05/2022
9	Obras benéficas y sociales Fundación La Caixa	Subvención NOMINATIVA Diputación de Valladolid. Convenio de colaboración empresarial en actividades de interés general.	Promoción de la accesibilidad turística en los castillos de la provincia de Valladolid	PÚBLICA Diputación de Valladolid	8.000	pte concesión
10			Cultura y turismo para todos	PRIVADA Fundación "La Caixa"	10.000,00	09/03/2022
11	Subvención ONCE	Ayudas para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.	Departamento de desinstitutionalización para personas con discapacidad, personas en situación de	PRIVADA Fundación ONCE	10.000,00	10/05/2022
12	Subvención ONCE	Ayudas para la cooperación e inclusión social de personas con discapacidad.	Servicio Integral de Asistencia Personal	PRIVADA Fundación ONCE	27.000,00	pte concesión
13	Subvención directa Next GenerationEU	Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.	Digitalización del servicio de asistencia personal	PÚBLICA Fondos europeos	10.527	(parte año 2022) 03/03/2022
14	Subvención directa Next GenerationEU	Plan de Recuperación, transformación y resiliencia.	Viviendas autónomas personas con grave discapacidad física.	PÚBLICA Fondos europeos	50.081,9	(parte año 2022) 03/03/2022
15	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia	Subvenciones para la realización de proyectos de innovación en materia de prevención de la institucionalización, desinstitutionalización y desarrollo de servicios de apoyo comunitarios en el ámbito de los cuidados de larga duración, vinculados con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	PROYECTO RUMBO	PÚBLICA (Ministerio) a través de PREDIF	236.500	(parte año 2022)

13 Subvenciones, donaciones y ajustes por cambio de valor



La Entidad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones, donaciones y legados.

15 ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

16 APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

16.1 HISTORICO DEL EXCEDENTE DEL EJERCICIO

AÑO	SALDO FINAL
2016	27.017,86 €
2017	32.353,25 €
2018	35.383,30 €
2019	17.139,93 €
2020	12.291,71 €
2021	34.658,05 €
2022	3.008,42 €
2023	20.480,72 €



17 OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.

17.1 INFORMACIÓN SOBRE OPERACIONES

OPERACIONES EJERCICIO ACTUAL

Durante el presente ejercicio no han existido operaciones con partes vinculadas.

18 OTRA INFORMACIÓN.

18.1 EMPLEO.

Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

Los importes recibidos por los miembros del personal de alta dirección y del órgano de gobierno de la Entidad son los siguientes:

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado

Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte de aplicación

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado

18.2 COMPROMISOS, GARANTÍAS O CONTINGENCIAS.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado.

18.3 HECHOS POSTERIORES.

La entidad no tiene nada que señalar destacable en este apartado

18.4 OTRA INFORMACIÓN.

Periodo medio de pago a proveedores		
Saldo medio acreedores comerciales	1.422,95	Días
		x 365 = 3
Compras netas y gastos serv. exteriores	234.857,02	

2023

Periodo medio de pago a proveedores		
Saldo medio acreedores comerciales	532,09	Días
		x 365 = 2
Compras netas y gastos serv. exteriores	163.089,25	

2022

18.5 INVENTARIO

El inventario a que se refiere el artículo 25.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, comprenderá los elementos patrimoniales integrantes del balance de la entidad, distinguiendo los distintos bienes, derechos, obligaciones y otras partidas que lo componen.

(VER ANEXO 1 INVENTARIO)

Firma de la Memoria económica por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
FRANCISCO JOSE SARDON PELAEZ	PRESIDENTE	09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Firmado digitalmente por 09310112B FRANCISCO JOSE SARDON (R: G47477336) Fecha: 2024.06.20 08:36:15 +02'00'
ANGEL DE PROPIOS SAEZ	SECRETARIO	DE PROPIOS SAEZ ANGEL DE - 70800932D Firmado digitalmente por DF PROPIOS SAEZ ANGEL DE 70800932D Fecha: 2024.06.17 14:15:55 +02'00'

MARIBEL VELASCO ANDRES	TESORERO	VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Firmado digitalmente por VELASCO ANDRES MARIBEL - 09811720N Fecha: 2024.06.18 09:00:48 -02'00'
IGNACIO TREMIÑO LOPEZ	VICEPRESIDENTE	TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Firmado digitalmente por TREMIÑO GOMEZ IGNACIO - 09297650S Fecha: 2024.06.19 15:57:09 +02'00'
PILAR CARDABA CRESPO	VOCAL	
YOLANDA SEGOVIA SEGOVIA	VOCAL	SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Firmado digitalmente por SEGOVIA SEGOVIA MARIA YOLANDA - 06557996Y Fecha: 2024.06.17 18:32:04 +02'00'